

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Berbinzana

VIDEOVIGILANCIA

Descripción	Videovigilancia de las instalaciones.
Finalidades	Vigilancia de las instalaciones y bienes del Ayuntamiento
Legitimación para el tratamiento:	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana
Destinatarios	Cuerpos de Seguridad. Juzgados.
Transferencia a terceros países	No existen
Unidades responsables	Ayuntamiento de Berbinzana
Delegado de Protección de Datos	Consulting&Strategy GFM S.L.U. . Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Derechos ARSOL:	Plaza de los Fueros 1, bajo. 31252 – BERBINZANA (NAVARRA). ayuntamiento@berbinzana.info
Medidas de Seguridad:	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.
Plazos conservación:	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de Berbinzana pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Imagen